

Resolución Consejo Directivo FI N° 143 / 2026

GENERAL PICO, 08 de octubre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 348/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Química General, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita arbitrar los medios necesarios para realizar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Química General.

Que la actual conformación de la cátedra está integrada por un Profesor Adjunto y dos Jefes/as de Trabajos Prácticos.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el área, considerando que la actual responsable de la asignatura, es actualmente una docente jubilada, situación de carácter transitorio.

Que la asignatura Química General se dicta durante el primer semestre y cuenta con una matrícula significativa de estudiantes, lo que justifica el refuerzo de su plantel docente.

Que, en consecuencia, corresponde convocar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, conforme a los requisitos establecidos en el articulado de la presente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, el llamado debe ser dispuesto por el Consejo Directivo.

Que, asimismo, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para la realización del presente llamado, conforme a lo previsto en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 08/10/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Química General, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 13/10/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/10/2026 12 h

REQUISITOS:

Graduado/a universitario/a.

- Título de: Ing. Químico/a - Lic. en Ciencias Químicas - Lic. en Química - o título afín.
- Contar con antecedentes docentes.
- Presentar antecedentes de posgrado realizado o en curso. Requisito no excluyente.
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Sandra Zoraida CURA –DNI 16.461.911

2º Miembro Titular: Dr. Federico Darío KOVAC - DNI 21.911.953

3º Miembro Titular: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

1º Miembro Suplente: Mg. Luis Alberto GAGO – DNI 13.738.448

2º Miembro Suplente: Mg. Gustavo Marcelo FLORES - DNI 21.955.086

3º Miembro Suplente: Dr. Federico MASCH - DNI 30.226.961

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Lic. Yanina Alejandra DITZ - DNI 34.982.096

Por el claustro Graduados: – Ing. Virginia Fidalgo Curti - DNI 41.203.583

Por el claustro Estudiantes: Víctor Adrián MENDOZA - DNI - 45.108.258

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 09:15:42
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 09:28:00
Autorizado por: Daniel Mandrile

Universidad Nacional de La Pampa